



Proponen exentar de pago de tarifas eléctricas a hospitales, escuelas y algunas sedes municipales

A fin de exentar del pago de tarifas por el consumo de energía eléctrica a los hospitales y escuelas públicas, así como a las sedes de los municipios con población en situación de extrema pobreza, la diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) impulsa una iniciativa que reforma los artículos 3, 11 y 48 de la Ley de la Industria Eléctrica. Propone adicionar el concepto de “suministro eléctrico prioritario” el cual se define como aquel que se proporcione sin la recepción de pago alguno. Serán considerados prioritarios los establecimientos del sector público en los que se brindan servicios relacionados con la salud, la educación y en la sede de los municipios con población en situación de extrema pobreza, de conformidad con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

<https://siguenzacomunica.com/proponen-exentar-de-pago-de-tarifas-electricas-a-hospitales-escuelas-y-algunas-sedes-municipales/>